



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

**Acta No.05  
Mayo 18 de 2020**

En Bogotá, D.C., el día lunes 18 de mayo de 2020, siendo las 9:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Representante, Jorge Méndez Hernández.

La señora secretaria (e) de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, doctora Martha Lucía Castaño Ríos, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día)

**SECRETARIA:** Señor Presidente, muy buenos días para usted y para todos los Congresistas, procedo con el llamado a lista y verificación del quórum para esta sesión virtual.

**Contestaron los siguientes Honorables Congresistas:**

ANGULO VIVEROS MILTON H.	<b>Contestó</b>
BANGUERO ANDRADE HERNÁN	<b>Contestó</b>
CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS	<b>Contestó</b>
DÍAZ LOZANO ELBERT	<b>Contestó</b>
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	<b>Contestó</b>
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	<b>Contestó</b>
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	<b>Contestó</b>
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	<b>Contestó</b>
ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE	<b>Contestó</b>

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Congresistas:**

BONILLA SOTO CARLOS JULIO



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

LOSADA VARGAS JUAN CARLOS  
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO

**Con excusa los Honorables Congressistas:**

ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO  
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ  
CÓRDOBA MANYOMA NILTON  
SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO

Señor Presidente, le informo que se ha conformado quórum decisorio, puede usted continuar.

**PRESIDENTE:** Teniendo quórum decisorio, sírvase leer el orden del día.

**SECRETARIA:** Con gusto señor Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

**Lunes dieciocho (18) de mayo de 2020**

**9:00 A.M.**

**I**

Llamado a lista y verificación del Quórum

**II**

Lectura y aprobación del orden del día

**III**

Citación a funcionarios

**Citado:** Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -  
**Finagro, Dr. Dairo Ayilber Estrada.**



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

**Tema:** Informe sobre la Línea especial de crédito para las comunidades afrocolombianas. Se adjunta cuestionario.

Proposición aprobada en la sesión virtual del lunes 11 de mayo de 2020, en esta célula legislativa y suscrita por el Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benitez.

**Lugar:** Se desarrolla virtualmente en la plataforma HANGOUTS MEET.  
(Transmisión en directo uso exclusivo de los dominios @camara.gov.co)

#### IV

Negocios sustanciados por la presidencia

#### V

Lo que propongan los Honorables Congresistas

Ha sido leído el orden del día señor presidente, puede usted someterlo a consideración.

**PRESIDENTE:** Antes de someter a consideración el orden del día, sírvase manifestar si tenemos proposiciones para esta sesión.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, hay dos proposiciones radicadas en la secretaría.

**PRESIDENTE:** Entonces propongo a la comisión la modificación del orden del día, pasar el punto cuarto a tercero. Aprueban la modificación del orden del día?

**SECRETARIA:** Ha sido aprobada la modificación del orden del día, señor Presidente.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

**PRESIDENTE:** Siendo aprobado el orden del día con la modificación, continúe con el siguiente punto del orden del día, señorita secretaria.

**SECRETARIA:** Con gusto señor Presidente.

Tercero. Negocios sustanciados por la presidencia.

**Proposición.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 252<sup>1</sup> de la Ley 5 de 1992, solicito comedidamente a la Honorable Comisión Legal Afro se someta a votación nominal de la comisión, el Debate de Control Político realizado al Ministerio de Salud y Protección Social el día lunes 11 de mayo de 2020, con el fin de declarar satisfactorias o no satisfactorias las respuestas y explicaciones brindadas por el Ministerio en el desarrollo de dicho debate.

Está presentada por el Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benitez. Ha sido leída la proposición señor presidente, puede usted ponerla en consideración.

**PRESIDENTE:** En consideración la proposición presentada y leída. tiene el uso de la palabra al H.R. Milton Ángulo Viveros.

**La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Milton H. Ángulo Viveros.**

Gracias presidente. Un saludo muy especial a todos los Honorables Congresistas me gustaría que nuestro compañero y amigo Jhon Arley, se sirva explicar detalladamente la proposición, ya que considero que si bien es cierto, el señor ministro en el debate anterior de manera muy puntual no pudo despejar algunas preguntas, pues él hizo referencia al objeto general del cuestionario; entonces sí me gustaría mi estimado y querido Representante Jhon Arley que nos explique el propósito de aprobar una proposición relacionada con la satisfacción o no del debate. Muchas gracias Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jhon Arley Murillo Benitez.**



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

Gracias presidente. Buen día compañeros un gusto saludarlos, esta proposición va en el siguiente sentido y es que si algo veo es aspectos positivos y un aspecto positivo es el que creo que los debates han sido más efectivos en estos medios virtuales que inclusive cuando los hacíamos presencialmente porque hay mayor participación y en el marco de esa revisión de algo que nos ha preocupado a muchos, es que muchas veces sentimos que los debates no terminan en nada, unos compañeros precisamente de la Comisión III revisaron ese tema conjuntamente con unos miembros de la Comisión VII y se encontró que hay un artículo al cual no se le ha venido dando cumplimiento de la Ley 5a, que es nuestro máximo referente, el reglamento del Congreso y es lo contenido en el artículo 252 de la ley 5a que establece que los debates concluirán siempre con una proposición donde se dictamine por parte de la plenaria bien sea de la respectiva Cámara o de la respectiva Comisión, la satisfacción o no que se tenga con las respuestas dadas por los funcionarios citados a dicho debate; esa norma fue inclusive por primera vez aplicada en la Comisión III, por segunda vez aplicada en la Comisión VII de la que hago parte, porque hay que decirlo, que en este período del Congreso en el que estamos nunca habíamos aplicado esa norma que repito es de obligatorio cumplimiento porque además de acuerdo al contenido de la misma en mi concepto como abogado de acuerdo a la redacción de dicho artículo al decir que el debate concluirá con esa votación entendería uno que los debates no quedan concluidos así se levante la sesión hasta que no se haga por parte de la plenaria, de la comisión o de la cámara en pleno la aplicación de ese artículo 252 y la consecuente votación y como en el último debate ustedes recordarán que fui uno de los que expresé con cierta vehemencia, pero en el marco de todo el respeto posible al Ministro de Salud la insatisfacción por sus respuestas, ustedes pueden mirar la grabación de dicho debate pasado donde manifiesto que me declaro al final insatisfecho con las respuestas dadas por el señor ministro el cual salió de la comisión no dio respuesta al final a los interrogantes.

Por ello de acuerdo a lo que yo plantee, es que estoy pidiendo hoy que para cerrar ya y dejar concluido el debate al Ministerio de Salud conforme a lo indicado en el artículo 252 de la Ley 5a, proceda esta Comisión Legal Afro para concluir dicho



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

debate aplicando estrictamente la norma citada, a votar o no en estos momentos sobre la satisfacción o insatisfacción con las respuestas dadas por parte del Señor Ministro de Salud al debate que esta Comisión en pleno aprobó y convocó. Señor presidente y compañeros, Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** En consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Aprueban los Honorables Congresistas de la Comisión, la proposición leída y presentada por el Honorable Representante, Jhon Arley Murillo?.

**La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernan Banguero Andrade.**

Señor Presidente, dejo constancia que me abstengo de votar porque no participé en el debate por estar en Comisión Cuarta. Gracias

**PRESIDENTE:** En igual sentido compañeros como ustedes saben tuve que retirarme a Comisión Primera, por lo tanto también me abstengo de votar por esta proposición.

Sírvase leer nuevamente la proposición.

**SECRETARIA:** Con gusto señor Presidente.

**Proposición.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 252<sup>1</sup> de la Ley 5 de 1992, solicito comedidamente a la Honorable Comisión Legal Afro se someta a votación nominal de la comisión, el Debate de Control Político realizado al Ministerio de Salud y Protección Social el día lunes 11 de mayo de 2020, con el fin de declarar satisfactorias o no satisfactorias las respuestas y explicaciones brindadas por el Ministerio en el desarrollo de dicho debate.

Está presentada por el Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benitez. Ha sido leída la proposición señor presidente.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

**PRESIDENTE:** En consideración la proposición presentada y leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Aprueban la proposición?

**SECRETARIA:** Señor Presidente se han registrado seis votos, dos por el no y cuatro por el sí, en este momento no se registra quórum para esa votación.

**PRESIDENTE:** Entonces esperemos que se vuelvan a conectar los compañeros que están en otras comisiones.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Elizabeth Jay Pang Díaz.**

Yo pienso que para las regiones como nosotros y para todos los departamentos afros este debate es demasiado importante, no hay quórum. Pienso señor presidente que debemos aplazar hasta que estemos todos y tenga realmente validez este debate, entonces yo sugiero el aplazamiento de este debate, porque me parece muy trascendental el tema que vamos a tocar el día de hoy.

**La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Milton H. Ángulo Viveros - para moción de procedimiento.**

Quería manifestarle que no da receso de una votación sabiendo que cuando se inicia la votación de la proposición ya estábamos sin el quórum para decidir, entonces muy respetuosamente considero que no tuvo efecto el sentido de la proposición, yo reitero e invito a mi amigo y hermano Jhon Arley, considero que él está en todo la libertad, pero no hay las mayorías en esta comisión para tomar una decisión tan importante como es, desearse insatisfecho frente a un debate de control político y lo que eso genera. Todos sabemos las implicaciones que tiene un pronunciamiento de insatisfacción.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

Segundo, señor Presidente y siendo respetuoso con el funcionario, considero que este debate se tiene que aplazar porque no tenemos el quórum y ya llevamos casi alrededor de cuarenta y tres minutos; entonces no sé si usted tome a bien levantar la comisión y citar al funcionario para otra fecha con el objetivo de no hacerle perder más tiempo. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Milton Angulo. Lo que sucede en este caso es que hay unos compañeros que se encuentran en otras comisiones y se ausentan temporalmente, votan y se anuncian en la otra comisión y vuelven a la nuestra; entonces en este momento levantar la sesión por no tener quórum, creo que sería injusto con las personas que conformaron el quórum inicialmente, por eso decreto un receso de cinco minutos hasta tanto no se reporten los que iniciaron el quórum y una vez transcurrido el receso no se ha completado el quórum, obligatoriamente tendríamos que levantar la sesión.

**La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jhon Arley Murillo Benitez.**

Presidente, una pregunta a la secretaría y es de si nos pueden informar de aquellas personas que conformaron el quórum inicialmente, para ver si se les puede llamar para que manifiesten si van a hacer parte o no del desarrollo de este debate, por favor si nos pueden certificar.

**SECRETARIA:** Presidente, en este momento estoy revisando el chat y se registra quórum para deliberar.

**La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jhon Arley Murillo Benitez.**

Presidente en razón que podamos avanzar porque ya se aprobó el orden del día, y ya está formalmente abierto el debate y para poder avanzar porque estamos pendientes de esta votación, procedo por ahora a retirar la proposición presentada para que podamos darle continuidad al debate, presidente.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

**PRESIDENTE:** Así se hará doctor Jhon Arley, se retira la proposición, entonces señora secretaria por parte del autor y le pido que pase al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA:** Entonces queda registrado que el doctor Jhon Arley, retira la proposición. Paso a leer la siguiente proposición.

**Proposición.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5a de 1992, comedidamente solicito se cite a Debate de Control Político, a los señores Ministros del Interior, Hacienda, Salud, Minas, Educación, Justicia, Transporte, Cultura, Deporte, Vivienda, TIC, Relaciones Exteriores, Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio, Industria y Turismo y a los Gerentes o Directores del ICBF, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural, Unidad de Víctimas, Consejería Presidencial para Derechos Humanos, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Consejería Presidencial para el Posconflicto, para que en sesión plenaria de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, en las fechas y horas que para el efecto defina la mesa directiva, expongan sobre los avances en el cumplimiento de los **239 compromisos**, con una inversión de **DIECINUEVE (19) BILLONES DE PESOS**, que el Gobierno Nacional acordó con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el acta de protocolización de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*”, incorporada en el artículo 4° Parágrafo 3° de la Ley 1955 de 2019, como parte integral del Plan Plurianual de Inversiones y para ser ejecutados en los 4 años de Gobierno del presidente IVAN DUQUE MARQUEZ.

Solicito que en una primera sesión de esta Comisión para examinar el asunto planteado, se cite a la Doctora **ALICIA ARANGO OLMOS**, Ministra del Interior, al doctor **FERNANDO RUIZ GÓMEZ**, Ministro de Salud y Protección Social y al doctor **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ**, Director del Departamento Nacional de Planeación DNP, para que expongan, sobre los avances en los compromisos relacionados con sus carteras, conforme a los cuestionarios que se anexan para el efecto.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

## JUSTIFICACIÓN

En el acta de protocolización de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” incorporada en el artículo 4° Parágrafo 3° de la Ley 1955 de 2019, el Gobierno Nacional acordó con las comunidades Negras, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del país, **239 compromisos** con una inversión de **DIECINUEVE (19) BILLONES DE PESOS** para ser ejecutados por parte de las diversas entidades citadas, durante los cuatro años de gobierno del Presidente IVAN DUQUE MARQUEZ.

Del mismo modo el artículo 219 de la ley 1955 del 2019, ordenó que las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias, tienen la responsabilidad de identificar mediante un **MARCADOR PRESUPUESTAL ESPECIAL**, las asignaciones presupuestales anuales para cumplir con los compromisos pactados, señalando con claridad los recursos apropiados para cada vigencia y para cada eje temático.

Del mismo modo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61G, numeral 5o de la Ley 1833 del 2017, La “COMISIÓN LEGAL AFRO”, del Congreso de la República, tiene entre sus funciones Velar porque en la discusión y adopción del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, se incluyan los programas, los proyectos y los presupuestos necesarios para ejecutar EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, previsto en el artículo 57 de la Ley 70 de 1993 y hacerle el respectivo seguimiento.

No obstante, después de transcurrido casi la mitad del Gobierno del Presidente IVAN DUQUE MARQUEZ, la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, no dispone de información oficial, ni sobre el monto de los recursos asignados en el presupuesto de la vigencia 2020, para el cumplimiento de los compromisos acordados, ni de las proyecciones presupuestales para las vigencias 2021 y 2022, ni de la agenda prevista por el Gobierno Nacional para avanzar en su ejecución.

Anexo cuestionario para cada uno de los Ministros y funcionarios citados.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

Está presentada por el Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benitez. Ha sido leída la proposición señor Presidente, puede usted ponerla en consideración.

**PRESIDENTE:** En el mismo sentido le pido al doctor Jhon Arley, que para avanzar con el debate tendría que retirar en este momento la proposición.

**La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jhon Arley Murillo Benitez.**

Presidente, si hay necesidad de retirarla para que podamos continuidad al debate, pues también lo hago, dejamos esa constancia que este debate es de la mayor importancia para las comunidades negras en el país; ustedes recuerdan que fue mucha la expectativa que se generó en las comunidades negras con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y principalmente frente a los doscientos treinta y nueve compromisos con una inversión proyectada de diecinueve billones de pesos y hoy dicha promesa del Gobierno Nacional está antes generando una frustración en las comunidades negras en el país porque no se ve por ningún lado, donde se encuentran esos diecinueve billones de pesos y el objetivo de ese debate creo que es necesario y lo está pidiendo a gritos la comunidad en todo el país y es que da cada ministerio pase a esta comisión a rendir un informe en relación con los compromisos que asumió en el Plan Nacional de Desarrollo frente a su cumplimiento, que indique qué compromisos está a cargo de cada Cartera, cómo se han cumplido, qué se ha avanzado hasta ahora y qué recursos ha invertido, porque hay la percepción que la comunidad hasta ahora no sienten que hoy se estén cumpliendo los compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo y yo creo que hay que dar la oportunidad para que el gobierno a través de cada instituto o ministro informe qué ha hecho y podamos nosotros a través de esta comisión determinar si se está o no cumpliendo con las promesas.

Ese es el objetivo de la proposición, pero si hay necesidad de votarla en otra sesión, pero la retiro para darle continuidad a este debate.

**PRESIDENTE:** Señorita secretaria, tenemos más proposiciones?



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

**SECRETARIA:** No señor presidente, ya han sido leídas las proposiciones radicadas en la secretaría.

**PRESIDENTE:** Al haber sido retirada la proposición, sírvase leer el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA:** El punto cuarto es el siguiente en el orden del día y es la citación a al Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO - doctor Dairo Ayilber Estada, para que informe sobre la Línea especial de crédito para las comunidades afrocolombianas. Se adjunta cuestionario.

Proposición aprobada en la sesión virtual del lunes 11 de mayo de 2020, en esta célula legislativa y suscrita por el Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benitez.

Ha sido leído el cuarto punto del orden del día, señor Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jhon Arley Murillo Benitez.**

Buenos días para todos, un saludo para el doctor Dairo Estrada Presidente de Finagro por estar acompañándonos, saludo a todos los compañeros. Como lo manifestamos en la pasada sesión de esta Comisión era importante hoy haber tenido aquí al doctor Dairo Estrada, director de Finagro para dar un debate en relación con el acceso que han tenido las comunidades negras históricamente a mecanismos de financiación para la producción en el agro por parte de los campesinos pertenecientes a las comunidades negras, si algo hoy se resiente por parte de nuestras comunidades es la falta de apoyo del gobierno para garantizar al menos inicialmente seguridad alimentaria, pero también para promover propuestas de agroindustria en nuestras regiones que ayuden inicialmente a mover la economía local a generar empleo.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

Recuerden ustedes que entre las ciudades con mayor nivel de desempleo por ejemplo están Quibdó como capital del Chocó y Buenaventura como la ciudad más importante en todo el Litoral Pacífico y ello va de la mano también de la poca producción agrícola que existe en la región, va de la mano de la falta de sostenibilidad para el abastecimiento donde hoy evidenciamos que todos los productos o la gran mayoría de productos agrícolas que llegan al Pacífico no se producen en la región sino que llegan de otros departamentos, pongo siempre un ejemplo seguramente esos que lo marcan a uno cuando es niño y es la producción de plátano en mi querido departamento del Chocó, una actividad que es muy fuerte o era muy fuerte en la región del Baudó de donde es originario el Representante Nilton Córdoba y que surtía de este producto a toda la región pero que hoy el plátano llega al Chocó desde Armenia, desde Quindío porque ya no se produce y los campesinos quieren reactivar la producción pero no encuentran incentivos para poder hacerlo y todo eso nos dio lugar a poder cuestionar sobre qué está haciendo el Gobierno Nacional para impulsar la economía agrícola en nuestras regiones y no es una discusión que estemos dando desde ahora, porque esta discusión la vengo dando con el Ministerio de Agricultura desde la votación del pasado Presupuesto General de la Nación donde había quedado el compromiso abierto de poder sentarnos a discutir al respecto y en primer lugar tiene que ver con la creación de la Línea Especial de Crédito para comunidades afrodescendientes, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario mediante Resolución 05 del 2 de mayo del 2013 hace 7 años creó una línea especial de crédito que es administrada por FINAGRO para poder ayudar a las comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras en la financiación de emprendimientos productivos, que eso es como el propague legal que tiene esta petición que estamos haciendo en el día de hoy

¿Cuáles fueron las condiciones financieras especiales bajo las cuales se creó esta línea de crédito?. En primer lugar se estableció una garantía del Fondo Agropecuario hasta el 100 % de crédito tasas de interés del DTF-2, un incentivo de capitalización del 40 % financiación hasta del 100 % del valor del proyecto y un incentivo forestal cuando este corresponda.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

¿Por qué se crea esta línea? ¿esto de dónde sale? y eso no es un invento sino que esto corresponde a la reglamentación de cumplimiento de la Ley 70 del 93, esta ley que es la más importante que tienen hoy los afros a nivel nacional pero como yo digo es una ley que a veces se queda como ley muerta porque muy poco se cumple y este es uno de aquellos puntos que muy poco se ha cumplido y en efecto la línea nace de lo contenido en el artículo 52 de la Ley 70 del 93, que ordena al Gobierno Nacional diseñar mecanismos especiales financieros y crediticios que fueran necesarios para permitirle a las comunidades negras la formulación, financiación y ejecución de actividades productivas; de aquí nace esta norma es decir, esta línea de crédito que es parte del cumplimiento de reglamentación de la Ley 70 del 93, igualmente también es fruto de lo contenido en el artículo 55 de esta ley que ordena al Gobierno Nacional adecuar todos los programas que actualmente existen en Colombia en materia de crédito y asistencia técnica a las particularidades de las comunidades negras del país, también esta línea de crédito fue contenida en el pasado Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 prosperidad para todos, norma que fue traída también a este Plan de desarrollo del gobierno del Presidente Duque es decir, esta línea de crédito a pesar de que fue parte del compromisos en el Plan de Desarrollo 2010-2014, también fue traída y recogida en este Plan Nacional de Desarrollo en una proposición que presenté, que le daba continuidad a todas las normas sobre comunidad afro que estaban contenidas en los planes de desarrollo de los pasados gobiernos. Igualmente también qué busca esta línea, poder evitar que nuestro campesinos se vean agobiados por ese macabro sistema del gota a gota, que muchas veces se convierte en la única fuente que encuentran para poder obtener acceso al crédito.

Los puntos críticos de esta línea especial de crédito para comunidades negras. Primero que esta línea nunca ha entrado en operación después de siete años que lleva la misma de creada, nunca ha entrado en operación a pesar de que se cuentan con todas las condiciones para ellos en los siete años de vigencia de esta línea, no se ha generado ni un solo crédito a las comunidades afrodescendientes del país; FINAGRO puede decir que sí, que en los territorios o departamentos del Pacífico se han generado algunos créditos pero no se han generado por esta línea que tiene



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

condiciones especiales y específicas para poder ser cumplidas por parte de las comunidades negras del país; de acuerdo al acta número 5 del comité encargado de la administración de este crédito durante el años 2013, se incluyeron en esta línea 1000 millones de pesos que se fueron en capacitación y divulgación de la misma, pero no hubo ningún crédito que fuera dirigido a financiar una apuesta productiva de algún campesino perteneciente a comunidades afros en el país.

A esta línea especial de crédito para comunidades negras, el gobierno no ha asignado recursos, ya llevamos siete años y en ninguna, ni en este gobierno, ni en el pasado ha sido objeto esta línea de asignación de recursos durante la discusión de la Ley de Presupuesto para la vigencia 2020, como lo dije anteriormente el Ministerio de Agricultura negó una proposición de mi autoría que buscaba fondear esta línea con una petición inicial de 50000 millones de pesos para el 2020 y 5000 millones para financiar el subsidio a la tasa de interés mencionada del DPS-2, es decir que en su momento en la discusión el anterior Ministro de Agricultura se negó, el doctor Andrés Valencia se negó a aprobar el fondeo a esta línea de crédito no obstante quedamos con un compromiso con FINAGRO y con el Ministerio de Agricultura de seguir dándole debate a la misma, a raíz de esta pandemia y la cuarentena suspendimos un par de reuniones y creo que este es el momento preciso para poder en el marco de esta Comisión Legal Afro que es la Comisión que tiene que velar por los beneficios que van dirigidos a las comunidades negras, podamos revisar qué vamos a hacer para poder cumplir con esta línea especial de crédito que hoy están urgiendo las comunidades negras del país y que se hace más importante en la coyuntura, porque ahora en esta época venidera pos-covid como muchos hablan seguramente una actividad o un renglón al cual tenemos que enfocarnos mucho, es el de cómo reactivar la economía y es urgente y vital esta línea de crédito para poder activar y reactivar la economía de nuestros campesinos a nivel rural porque tiene muchas iniciativas que hoy no tienen cómo apalancar para poder convertirlas en más productivas, poder generar rentabilidad, mover la economía y también poder generar empleabilidad en las regiones.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

De acuerdo con la respuesta dada por el doctor Dairo de FINAGRO yo quedo preocupado con el ministro de agricultura, conversamos en el marco de un debate en la Comisión VII la semana pasada y es que tenemos una reunión para mañana a las diez para poder también revisar otros temas, pero quedo preocupado y lo digo aquí doctor Dairo, con la respuesta que nos dieron al cuestionario que enviamos para este debate de control político porque de acuerdo al contenido de la misma entendería uno que FINAGRO, que el Ministerio de Agricultura estaría eliminando la línea de crédito aprobada en el 2003 para comunidades negras sin consulta previa y sin informarle ni siquiera a las comunidades negras, porque en la respuesta se desprende cuando se indica textualmente, que no se pueden acoger las líneas generales a que las comunidades negras se puedan acoger a las líneas generales para pequeños productores con tasas de interés no subsidiadas DTF+7 y concluye además indicando que cuando tengan la calidad de víctimas certificadas podrán acceder a líneas especiales para víctimas; entendería uno que con esa respuesta estaría indicándose por parte de FINAGRO una pregunta que también la hago hoy que se está eliminando esa línea de crédito especial para comunidades negras que nunca se ha puesto en marcha, de ser así obviamente se está tomando las medidas administrativas sin consulta previa lo cual la haría de plano ilegal y totalmente inviable, entonces hoy también que el doctor Dairo nos cuente si es que se está dando por terminada esa línea o cuál es el estado de la misma en la actualidad.

¿Qué propuestas queremos hacerle a FINAGRO?. Uno, que se mantenga como tiene que ser esa línea de crédito como legalmente debe ser, que se fondee la misma, hemos hablado de un presupuesto inicial de mínimo 50000 millones de pesos anuales para poder financiar propuestas productivas de comunidades negras que se mantenga ese presupuesto de 5000 millones de pesos para subsidiar la tasa de interés del DTF-2 que se estableció en la reglamentación que hizo la Comisión de Crédito Agropecuario ratificar las condiciones especiales que tiene esta línea es decir garantías del 100 % tasas de interés del DTF-2 el ICR del 40 % y financiación del 100 % con el sentido forestal cuando a ello haya lugar y que se genere una campaña nacional de difusión y promoción de la misma porque hoy lo más grave es que esta línea a pesar de estar allí dirigida a las comunidades negras, muy pocas



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

comunidades la conocen muy pocas comunidades han tenido al menos la información de su existencia teniendo hoy iniciativas productivas muy importantes para poder generar productividad, economía local, para poder dedicar sus tierras a temas productivos y no seguramente hoy muchas como están usurpadas por bandas criminales con cultivos ilícitos para poder mover la economía local y también para poder generar empleo que es una de las grandes deficiencias precariedades y necesidades que tienen las comunidades negras hoy en todo el país.

Básicamente era eso, poner en la discusión este tema tan importante, un tema que es vital al cual están hoy urgiendo las comunidades negras en todo el país poder contar con el apoyo del Gobierno Nacional para poder activar el agro en aquellos territorios con mayor presencia de comunidades negras para poder realizar incentivos que permitan producir al menos inicialmente para seguridad alimentaria, pero también para poder activar la economía para el autoabastecimiento de nuestras regiones y principalmente un tema que es de los más fuertes en la región para generar empleabilidad; porque si algo hoy afecta y lo manifiestan las estadísticas del DANE, es que se traslapan las regiones con mayor presencia de comunidad afrodescendiente con las regiones con mayor nivel de desempleo con mayor nivel de pobreza y líneas como esta que son producto de la reglamentación de la Ley 70 del 93, son fundamentales y es vital que el gobierno las coloque en funcionamiento para el beneficio de las comunidades negras del país.

Presidente y compañeros muchas gracias y hasta ahí mi presentación, muchas gracias.

**La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Faber Alberto Muñoz Cerón**

Después de dar un saludo a los representantes y senadores miembros de esta Comisión y obviamente al Director de FINAGRO; quería hablar de un par de temas.

Primero, la crisis que hoy presenta el país y el mundo se expresa con mayor contundencia en los sectores sociales más vulnerables y es precisamente la



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

población afrodescendiente, la población indígena, la población que ha tenido mayores efectos por todo lo que estamos pasando o viviendo; hoy yo quiero comentarles que en la costa pacífica caucana poblada en su mayoría por afrodescendientes como lo es todo el Litoral Pacífico Colombiano, es donde vemos las mayores expresiones de pobreza y de dificultades para atender la crisis, o sea hoy lo que ha pasado simplemente es que se ha evidenciado que se ha puesto ante la opinión pública como una verdad que ya es indiscutible así se haya comentado por mucho tiempo, se ha evidenciado las dificultades sociales enormes que tienen esa población afrodescendientes del país.

Quiero comentarles solamente para hacer contexto al director de FINAGRO, que eso se ha dado es por el olvido histórico al que han sido sometidas regiones del país que al tiempo coinciden con que en su mayor expresión poblacional son precisamente afrodescendientes y es ahí donde el estado no ha hecho inversiones públicas históricamente; pero entonces por qué decimos que el estado debe hacerlas, porque es una condición básica inicial para iniciar un ciclo económico que permita el proceso de desarrollo. no habrá desarrollo inicial donde no lo hay si el estado no hace grandes inversiones públicas, si el estado no hace presencia en esas comunidades, primero con infraestructura para el desarrollo hablamos de vías, hablamos de circuitos eléctricos, hablamos de acceso a servicios públicos, hablamos de la prestación de servicios de calidad a los habitantes de esas poblaciones, hablamos del incremento de las inversiones privadas que vienen con posterioridad casi siempre de la inversiones públicas que son las que generan el contexto, que son las que generan las condiciones para el desarrollo; pero eso parece como qué es primero el huevo o la gallina, nos dicen que no se hace inversión pública en estas regiones porque allá primero, no hay población y segundo no hay generación de riqueza y cómo va a haber población y generación de riquezas si precisamente en territorios absolutamente olvidados por el estado no se han generado las condiciones de bienestar para que se aumente la población o para que haya la generación de riqueza, como no hay generación de riqueza no hay inversión y al no haber inversión no hay empleo, no hay gasto y como no hay gasto no se mueve la economía de la región.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

Por eso hablamos y es muy importante el debate del día de hoy, por la ausencia de algo que es fundamental además de la estructura para el desarrollo, es las condiciones para que haya inversión privada y .... a iniciativas productivas que debe promover el estado y que más que en el sector agropecuario, el llamado de hoy a todos los senadores y representantes es a que utilicemos el micrófono para llamar la atención precisamente FINAGRO, que como banco de segundo nivel establece las políticas de colocación de recursos para que los bancos puedan a su tiempo hacer las líneas de crédito que pueden aprovechar lo pequeños, medianos y grandes agricultores que puedan ver en el Pacífico unas zonas donde efectivamente se puedan hacer grandes inversiones para generar desarrollo, para generar ingreso, para generar empleo y para generar bienestar; por todo eso, por la ausencia de condiciones para el desarrollo es que hoy el virus se expresa de la manera como se está expresando en las poblaciones más pobres y vulnerables. Yo le solicito al director de FINAGRO con toda la seriedad, ya lo escuché en la Comisión VII y ahí dejamos nuestro precedente de ser responsables de defender los intereses y representar los intereses y las necesidades y de solucionar los problemas de la población afro del país con el doctor Jhon Arley, hoy quiero que por favor nos hable del por qué no se ha iniciado con los compromisos que el Gobierno Nacional ha establecido históricamente, pero que además, cuáles son sus compromisos personales los de su cargo, en el tiempo que él lleva al frente de esa entidad para lograr que efectivamente se hagan algún tipo de líneas de iniciativas que mejoren las condiciones para todos los pobladores afrodescendientes de esas regiones vulnerables y relegadas en el desarrollo respecto de otras regiones del país.

**PRESIDE - H.R. FABER A. MUÑOZ CERON:** Le damos la bienvenida a la Comisión, sin antes pedirle de la manera más democrática posible al director de FINAGRO, que entienda el momento por el que vive esta Comisión que representa los más altos intereses de la población afro de nuestro país y que por lo tanto se concrete el cuestionario que se le ha allegado, pero también manifestar lo que él puede hacer desde su cargo para mejorar las condiciones de esta población, bienvenido doctor tiene usted la palabra.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

**La presidencia concede el uso de la palabra al Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO - doctor Dairo Ayilber Estada.**

Muchas gracias un saludo muy especial a todos los Honorable Representantes y Senadores por esta invitación que hacen a FINAGRO, creo que es muy importante para FINAGRO continuar con esta labor de divulgación de todo lo que tiene que ver con las operaciones de financiamiento que se dan al sector agropecuario en Colombia, agropecuario y rural. Como bien lo decía el Honorable Congresista Faber Alberto Muñoz esta es una deuda histórica es decir, no podemos que ha habido de alguna forma un nivel de desconocimiento de las principales necesidades no solamente en la población afro sino en el resto de la población étnica y de minorías del país, yo creo que es muy importante para nosotros este debate con el objeto de tener una mejor información acerca de las necesidades y los requerimientos de información y de financiamiento que se puedan venir causando o demandando en la región.

Yo saludo mucho también con respeto al doctor Arley Murillo, he tratado de comunicarme con él varias veces, no había sido posible, dos tres veces tratando de comunicarnos antes del inicio de la emergencia, lamentablemente nunca pudimos hacer esa reunión, yo también en una teleconferencia lo estuve esperando y hubo problema de dificultad conexión, después me dijo que no había podido conectarse, en fin esta es una labor que ya veníamos emprendiendo de tiempo atrás con el objeto de empezar a mirar con un poco más de detalle cuáles son esos requerimientos que está demandando la población; primero hago una aclaración la línea LEC no está eliminada hablamos de la línea LEC de mayo de 2013 la línea LEC sigue potencialmente vigente, eso qué quiere decir?. Recordemos que este sistema de financiamiento de su política de financiamiento tiene unas reglas establecidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que es el ente que trata de armonizar en la política pública lo que tiene que ver con las diferentes.....como lo estaba mencionando la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario es el organismo encargado de generar las diferentes políticas de



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

financiamiento dentro del sector agropecuario y rural como mencioné anteriormente la resolución número 5 del 2 de mayo del 2013 , creó la línea especial de crédito para financiar los proyectos productivos agropecuarios y rurales desarrollados por los Consejos Comunitarios de comunidades negras debidamente constituidos, certificados por el Ministerio de Interior y también crea la línea para los miembros de comunidades negras que desarrollaran proyectos productivos en terrenos de propiedad del respectivo Consejo Comunitario de comunidades negras, su condición de miembro sería certificado por el representante legal del Consejo y del Ministerio del Interior.

Nosotros una vez se crea la resolución de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, generamos unas circulares externas reglamentarias sobre esas resoluciones de la Comisión y se crearon las circulares reglamentarias P-24 de 2013 y la P-11 2014 que fueron anexas a la respuesta que le dimos para este debate, mediante las cuales se operativizan las líneas especiales de crédito para el financiamiento de proyectos productivos agropecuarios y rurales desarrollados por las comunidades negras en condiciones especiales; esta línea fue establecida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario atendiendo el compromiso número 12 de los cuales se había hecho hincapié sobre el Plan nacional de desarrollo de los años 2010 al 2014, el Plan nacional de desarrollo Prosperidad para todos. Esas líneas de crédito cómo funcionan?, a mi me parece importante que todos los Honorables Congresistas tengan en cuenta cómo funcionan las líneas, una línea especial de crédito es un subsidio a tasa de interés que lo que permite es que los productores agropecuarios y rurales paguen unas tasas de intereses inferiores a las condiciones de fomento en la cuales se da el crédito agropecuario en Colombia, me explico desde la ley 16 del 90 que crea el sistema de financiamiento para el sector agropecuario y rural, se establecieron unos topes a las tasas de interés que permite que los productores agropecuarios y rurales reciban cooperaciones de crédito en condiciones no de mercado sino de fomento, entonces por ejemplo para un pequeño productor, los productores reciben crédito a tasas al DTF +7 es decir si un productor tiene un crédito o desea hacer un crédito por 100 pesos paga por ese crédito al año DTF+7 o podría pagar hasta DTF+7, si la DTF es 4.5 % entonces estamos hablando



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

de que pagaría 11,5 % de tasa de interés es decir de 100 pesos pagaría 11,5 pesos de tasa de interés; si un mediano y un grande productor quieren en Colombia hacer un crédito en condiciones FINAGRO o en condiciones de fomento, el tope de esa tasa de interés llega hasta DTF+10 puntos, es decir también en condiciones de fomento ningún banco en Colombia con créditos de recursos FINAGRO, puede obtener un crédito o puede cobrar un crédito con una tasa de interés superior a DTF+7 para el pequeño productor y a DTF+10 para grandes y medianos productores.

Qué son las líneas especiales de crédito como esta que acabé de mencionar y aquí está la respuesta especificada, la línea especial de crédito es un mecanismo mediante el cual no solamente el crédito paga una tasa de interés en condiciones de fomento sino que adicionalmente el estado colombiano a través del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura se asignan unos recursos para que los productores agropecuarios y rurales paguen una tasa de interés mucho más baja que ese tope es decir, en vez de pagar DTF+7 un pequeño productor podemos encontrar tasas hasta de DTF-1 , DTF-2, dependiendo las condiciones que se generen especiales para cada línea especial de crédito, nosotros en el momento tenemos varias líneas especiales de crédito tenemos una para toda máquina, tenemos una para sectores estratégicos, tenemos la línea Colombia Agroproduce, tenemos una de bioseguridad, tenemos una de retención de.....en fin hay varias líneas especiales de crédito que bajo condiciones especiales permiten que el gobierno a través del Ministerio de Agricultura, asigne unos recursos especiales para que los productores agropecuarios paguen tasas inferiores al tope de tasas de interés que tienen crédito de fomento en el sector Agropecuario. Esa línea está vigente la línea de la población afro que se creó por allá en el año 2013 con esa resolución número 5 de la Comisión, sigue vigente, sigue legalmente constituida ahí está no la estamos eliminando, de hecho, FINAGRO no tiene ninguna posibilidad de eliminar una línea especial de crédito, nosotros no tenemos esa potestad, no tenemos eso dentro de nuestra gobernabilidad, ni de crear, ni de eliminar líneas especiales de crédito es un mandato que tiene la Comisión nacional de Crédito Agropecuario y que con los recursos que tiene el Ministerio de Agricultura se hace



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

operativa la línea se hace operativa en el sentido de que tenga unos recursos para que esos recursos a través de esa línea especial de crédito sea gestionada por FINAGRO, nosotros lo que hacemos es darle vida a la línea con las operaciones que hacemos con nuestros socios estratégicos que somos los intermediarios financieros en el caso particular por ejemplo del pequeño productor, es el Banco Agrario el que tiene mayor facilidad de acercarse con esos créditos a los pequeños productores y por lo tanto es un demandante especial de esos recursos de FINAGRO a través de estas líneas especiales de crédito.

Entonces quiero insistir en ese punto de que FINAGRO, ni podría crear una línea especial de crédito directamente, ni podría tampoco eliminarla; nosotros estuvimos a partir de todas estas conversaciones hablando con el Ministro de Agricultura el Doctor Rodolfo Zea, para volver a activar la línea a pesar de que la línea está creada en este momento la línea no tiene recursos entonces así esté creada yo desde FINAGRO no la puedo gestionar porque necesito que hayan unos recursos especiales asignadas a la línea, para que pueda ser operativa dentro del esquema FINAGRO; sin embargo a pesar de que la línea no esté creada, eso no quiere decir que nuestros productores agropecuarios de las zonas afro no puedan acceder a las otras líneas es decir, los productores agropecuarios del Chocó, de Tumaco, o de la zona costera Pacífico del País pueden acceder a cualquiera de las líneas especiales de crédito que están creadas en este momento, pueden acceder a la línea Colombia Agroproduce, pueden acceder a la Línea Toda Máquina, pueden acceder a todo el portafolio de servicio de FINAGRO que le brinda unas condiciones especiales para que no solamente con subsidio de tasa de interés, sino también con ayuda de garantías del Fondo Agropecuario de Garantías, se puedan establecer financiamiento de proyectos dentro del sector agropecuario y rural en la zona. Yo creo que vale la pena mencionar que acá FINAGRO no solamente está considerando financiamiento desde el punto de vista del sector agropecuario de producción primaria, nosotros financiamos cualquier proyecto de inversión que esté en la cadena productiva del sector, financiamos producción primaria, financiamos transformación, financiamos comercialización, financiamos servicios de apoyo financiamos actividad rural complementaria que es tan importante sobre todo en



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

esta zona del país, se financian artesanías, se financia turismo rural, se financia pequeña minería, es decir es un portafolio de servicios que no solamente está destinado a financiar producción primaria, este portafolio de servicios está para toda la cadena del sector agropecuario y es así como hemos encontrado que a través de otras líneas el departamento del Chocó, el departamento de Nariño, el departamento del Valle del Cauca, toda la zona costera del país, ha recibido crédito en condición de FINAGRO no me voy a detener a mencionar las cifras porque creo que ese no es el punto; acá lo que me parece importante es que este tipo de debate y de comunicación que tenemos con los Honorables Congresistas, es para poder ayudar en una cosa que para FINAGRO es muy importante y es saber dónde están las necesidades de financiamiento del sector agropecuario rural en la zona; yo les voy a poner un ejemplo Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura, creo que es un proyecto que puede ser muy útil en la zona para empezar a dinamizar lo que tiene que ver con la dinámica productiva del sector agropecuario de la región y creanme que como el sistema funciona bajo demanda yo necesito saber cuál es la demanda real que hay en términos de proyectos productivos en la zona, yo necesito que ustedes nos ayuden a conectar la oferta y la demanda de crédito para nosotros poder saber qué proyectos son los que realmente son financiables donde están los proyectos de las asociaciones cuántas asociaciones de productores hay en el departamento del Chocó cuántas hay en el Valle del Cauca, cuántas hay en Nariño para nosotros una vez estructurarlas por ejemplo con este programa de Alianzas Productivas que tiene el Ministerio de Agricultura, en el año pasado se establecieron quince alianzas productivas en el departamento del Chocó, yo quiero llevarle la oferta financiera a ese tipo de alianzas productivas para que puedan obtener financiamiento en condiciones de viabilidad financiera; porque recuerden que acá lo importante es, tener proyectos que sean viables, tener proyectos dentro de los aparatajes productivos de la zona que podamos después llevarles el financiamiento, acá el crédito lo tenemos que ver como un medio no como un resultado lo que necesitamos como lo decía el doctor Faber Alberto Muñoz, necesitamos es generar riqueza en la zona esa generación de riqueza se puede dar con operaciones de apalancamiento de crédito del sistema financiero del Banco Agrario, pero eso lo tenemos que hacer llevando proyectos que sean viables y para que un proyecto sea



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

viable necesitamos llevar otro tipo de actividades para que esos proyectos se puedan desarrollar de una forma óptima, tenemos que llevar asistencia técnica, tenemos que llevar educación financiera, tenemos que llevar otras condiciones iniciales para que estos proyectos cuando los vean y los evalúen los bancos sean atractivos en términos de las condiciones de fomento que generan cuando nosotros tengamos esa unión esa oferta y esa demanda nosotros podemos establecer operaciones de crédito en mejores condiciones, en Alianzas Productivas me parece que es un instrumento que con el Ministro Rodolfo Zea de Agricultura lo estamos evaluando para arrancar desde una etapa previa donde nosotros con esquema de asociatividad en la producción agropecuaria en la zona, podamos llevarles operaciones de financiamiento; recuerden lo que hemos hablado anteriormente, acá estas operaciones de crédito tienen que ser en condiciones de fomento y para eso está FINAGRO, para que todos esos créditos que reciban nuestros pobladores rurales de la zona afro sean en condiciones de fomento ya sean con la Línea Especial que se creó con esa resolución número 5 y que está abierta o con cualquier otra de las líneas especiales de crédito que tenemos en este momento a nivel nacional, que no excluyen a la población afro, todo lo contrario están para ustedes también están para ustedes la compra de un tractor, están para ustedes la compra de maquinaria está para ustedes lo que tiene que ver con sectores estratégicos, una cantidad de otras líneas que lamentablemente no hemos tenido una mejor demanda en la zona pero que tenemos todo el potencial para con estas otras líneas especiales de crédito y con la que fue creada especialmente en el año 2013, poder potencializar el desarrollo agropecuario de la zona.

Yo quedé en el compromiso con el doctor Murillo, le dije, voy a hablar con el ministro, estoy pendiente de tener una reunión especial con el ministro para que se le asignen unos recursos especiales a esta línea especial de crédito y que con el proyecto Alianzas Productivas, con el proyecto de Colombia Emprende, podamos establecer proyectos productivos para la zona que luego sean banqueables que sean llevados a los estados financieros o al Banco Agrario para establecer el financiamiento de esos proyectos productivos.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

Yo dejaré acá mi intervención mencionando tres puntos que me parecen importantes; uno, FINAGRO no puede eliminar ninguna LEC, no tenemos la facultad y no me interesa hacer ninguna eliminación de ninguna LEC, es un mandato que tiene la Comisión nacional de Crédito Agropecuario en la creación de las líneas LEC y en la administración que tiene con el Ministerio de Agricultura asignar los recursos necesarios a cada una de esas LEC, dos, no solamente tenemos créditos sino que también tenemos las garantías del Fondo Agropecuario de Garantías que permiten que muchos productores que no tienen tierra, que no tienen titulación de predios puedan acceder a FAC hasta del 80 %, como lo ha establecido la Comisión nacional de Crédito Agropecuario, tenemos seguro agropecuario para proyectos productivos donde el seguro agropecuario se debe volver con una dinámica mucho más alta en los pequeños productores, para poder diversificar y mitigar mejor los riesgos, tenemos adicionalmente programas de educación financiera que estamos articulando con el SENA para llevar educación financiera a todos nuestros emprendedores agropecuarios y de los cuales yo quisiera saber qué tipo de articulación tiene en la zona del país con el SENA y que nuestros Honorables Congresistas me lo digan para yo tener esa articulación directa con el SENA y llevarles esta oferta de educación financiera para que esos proyectos financieramente sean mucho más viables desde el punto de vista financiero y lo que mencioné adicional a eso, ese portafolio de servicios de FINAGRO no solamente es con la línea LEC creada con la resolución número 5 del 2013, pueden acceder a cualquiera de las líneas LEC que hay en este momento, hay una oferta diversa de más de 7, 8 líneas especiales de crédito a la cual la población afro en condiciones muy favorables puede acceder, pero necesitamos saber cuál es la demanda de crédito, dónde están los proyectos, cuáles son los proyectos que están estructurados que necesitan financiamiento y yo creo que esa labor la podemos hacer todos conjuntamente para llevar esa oferta financiera a esos proyectos que ustedes ya tengan identificados, que podamos nosotros de una manera u otra en pesca, en proyectos forestales, en plátano como mencionaba el doctor Murillo diganme cuales son para nosotros acercarles los bancos y que puedan tener esas operaciones de financiamiento.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

Yo pararía por acá y obviamente estoy muy dispuesto a resolver alguna otra duda que tengan con respecto a este esquema de financiamiento FINAGRO y algún tipo de proyecto en particular que crean que demande toda nuestra atención. Muchas gracias.

**La presidencia concede el uso de la palabra al H.S. Israel Alberto Zuñiga Iriarte.**

Con los buenos días para todas y todos en especial al doctor Daíro Estrada, muchísimas gracias por la atención prestada a esta invitación y ¿qué podemos decir? bastante ilustrativa la intervención del doctor Estrada, ya que permite comprender dónde es que esencialmente están los fallos y el por qué se sigue profundizando la situación de miseria y precarización de la vida de los pueblos en el Litoral Pacífico colombiano y de los pueblos étnicos. En general en el país es claro lo que acaba de plantear el doctor Estrada, la línea de crédito está creada más no activada, no tiene fondos y el resto del portafolio no corresponde ni a las necesidades y mucho menos a la visión puntual de los pueblos étnicos y en especial del pueblo afro; es claro que cuando se plantea una línea de crédito para la productividad desde la cosmovisión de la acumulación de riqueza y no desde la visión de los pueblos afro que es del buen vivir, no hay punto de encuentro ni mecanismo, ni posibilidad cierta de generar y encauzar los recursos que permitan dignificar la vida de estos pueblos y mucho menos vincularlos a los elementos de productividad del país.

Hemos venido insistiendo desde el marco mismo de la Ley 70, de la necesidad de incorporar a estos pueblos al proyecto de nación, a estos pueblos al círculo de la economía del país partiendo de su idiosincrasia, de su cosmovisión de sus usos y costumbres, por eso cuando hablamos de proyectos de inversión, de producción primaria entra en contravía con la visión y la costumbre y la aspiración de estos pueblos de garantizar la soberanía alimentaria y no la acumulación de riqueza.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

Es así como hoy encontramos que todo el portafolio de acciones económicas que están planteadas para que esta genere una dinámica de acumulación, no corresponde a la realidad de estos pueblos, es por ello que cuando planteamos no solamente que se reactive la línea de crédito para los pueblos étnicos para especial para el pueblo afro, se genere una dinámica propia de acciones y de consensos con estos pueblos que permitan adaptar esta línea de créditos a sus necesidades puntuales, si bien nosotros como pueblo no somos una burbuja social, estamos inmersos en un modelo que niega el buen vivir y que prioriza la acumulación de riqueza y que ante todo procura la individualización, nosotros mantenemos una estructura social, cultural y hasta económica que prioriza lo colectivo, es allí donde precisamente está el gran vacío y hoy lo acabamos de comprobar con la exposición que acaba de hacer el doctor Estrada, cómo priorizar, cómo alentar el uso colectivo los proyectos colectivos de producción cómo alentar los procesos asociativos, cómo generar buen vivir por encima de la acumulación individual de riqueza es ese el cuello de botella y es esa la razón hoy la entendemos en profundidad que genera y profundiza la desigualdad a la cual hemos estado sometidos históricamente; pero de igual manera queremos plantear salidas, es que se deben generar consideramos líneas de acciones desde FINAGRO, que permitan incorporar los procesos colectivos de nuestros pueblos, yo voy a poner un solo ejemplo el caso de la pequeña minería, la concepción de minería ancestral que maneja el Ministerio de Minas y por ende subyace y se refleja en la línea de crédito de FINAGRO para los mineros es que el negro del Chocó y de todo el Andén Pacífico, debe seguir ejerciendo la minería sin acceder a los avances tecnológicos de explotación o sea para el negro el mazamorreo y el bareque, la posibilidad de explotación tecnológica de los recursos mineros subyacentes y del subsuelo de los pueblos negros en los territorios que ocupan los pueblos negros, está destinado para la gran minería en especial para la gran minería transnacional, no hay el más mínimo crédito para estas asociaciones mineras desde el uso de una motobomba de 8 caballos de fuerza, están criminalizados de igual manera sigue criminalizada el uso y usufructo de los suelos que ocupan, la titulación colectiva retornar oficios en el territorio, labores en el territorio está siendo negada y no hay mecanismo ni de fomento, ni de ninguna índole que permita a nuestros pueblos avanzar y hacer acopio de los avances



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

tecnológicos para el buen uso y aprovechamiento más no explotación de los recursos de pueblos; hago esa gran diferenciación en la cosmovisión de los pueblos, hay quienes hablan de la explotación, nosotros hablamos del aprovechamiento en la búsqueda del buen vivir y ante todo del equilibrio con la madre naturaleza.

Hoy cuando se habla de fomentos se pretende introducir a los territorios ocupados por nuestros pueblos, dinámicas que no corresponden a su cosmovisión, es así como el monocultivo los créditos para la región pacífico están siendo condicionados a ciertas plantaciones, a ciertos elementos de producción agropecuaria que no corresponde a las dinámicas de nuestros pueblos, nosotros aspiramos y pretendemos que la línea especial de créditos para pueblos afros corresponda a las necesidades de estos pueblos, a la cosmovisión de los mismos, a la posibilidad del desarrollo endógeno, a la posibilidad de que no sea una ruptura sociocultural, sino lo contrario al afianzamiento de lo que somos de nuestra identidad, es por ello que nosotros lo invitamos y creemos que se debe generar una mesa de trabajo que permita adecuar la línea de crédito y toda la acción de intervención financiera en estos territorios para con estos pueblos a nuestra aspiración de buen vivir, muchísimas gracias.

**La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Milton Angulo Viveros.**

Gracias presidente me encanta saludarlo y espero que esté bien usted y toda su familia, un saludo muy especial al doctor Estrada. Primero felicitarlo por toda esa disposición que ha tenido para lograr que esta institución tan importante para el sector agropecuario pueda cumplir su misión y además pueda cumplir los objetivos de nuestro Plan de Desarrollo de nuestro Presidente Iván Duque, de verdad que valoro todas las buenas intenciones doctor Estrada; también reconocerle a nuestro apreciado Representante Jhon Arley, haber traído este debate que es muy importante para los habitantes de la Región Pacífica, ya que de los 178 municipios que están entre los cuatro departamentos director, casi el 61 % está en zona rural y la pobreza según las condiciones multidimensionales del Pacífico está por un 80% y cuando uno profundiza la cifra socioeconómica va a encontrar cifras que le duelen



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

mucho a unos y más en esta era cuando Colombia avanza en la OCDE y está en vía de ser una país en desarrollo, pero como decía nuestro Presidente ahora en esta crisis es que se ha evidenciado más las necesidades y las condiciones de esta región una región tan importante para el país por su biodiversidad por la cultura, por su riqueza, por el aporte al desarrollo económico que le da a nuestro país Colombia y uno se resiste en creer que van a pasar los años, van a pasar las décadas y esta región va a seguir siendo olvidada; reconociendo los esfuerzos valerosos por cierto de nuestro presidente porque a él le nace ese amor y por eso la equidad es uno de esos principios transversales en nuestro Plan de Desarrollo, pero, director aquí hay que ser mucho más ambiciosos, yo tuve la experiencia de estar y liderar políticas públicas en el sector pesquero y a uno le da tristeza como todos los avances que hay en otros países cercanos, como Ecuador, Perú, Chile y este sector aquí en nuestro país sigue siendo cenicienta y más con la riqueza que generan muchos bancos de pesca que tiene el pacífico colombiano.

Entonces, y frente a los avances de la agricultura que antes era no solamente de subsistencia, sino que era una agricultura que le servía a muchos centros poblacionales del país no solamente de la región pacífica, sino fuera, nosotros sabemos hace diez, quince años atrás el chontaduro de la región pacífica un producto no solamente por su contenido afrodisiaco sino por toda esa derivación nutricional, desde aquí desde el Pacífico salían toneladas de este producto a diferentes partes del país, pero desafortunadamente eso hoy ya no pasa, antes llegan del Putumayo llegan muchas toneladas de este producto para la costa pacífica y lo decía nuestro compañero, no solamente el chontaduro, sino el plátano, el banano, arroz que se producía en varias zonas de nuestra región pacífica. Pero eso queda en el pasado y le genera tristeza, porque hasta el plátano que es un producto esencial en la dieta de la gente del Pacífico, como decía Jhon Arley, lo tenemos que traer del interior del país, ni la subsistencia de los productos alimentarios tenemos en nuestra región pero eso indiscutiblemente han sido por políticas públicas no pertinente y aquí va entonces la recomendación que se tiene que crear director, se tiene que crear para el pacífico colombiano una línea especial de crédito con garantías especiales para que la banca del primer nivel pueda



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

avanzar y facilitarle las condiciones porque hoy día tenemos de ejemplo, el gobierno de manera especial y con una posición muy importante lanza muchas líneas de crédito que van con garantías desde el 70 hasta el 90% y hoy día la comunidad se queja porque no puede acceder y los empresarios se quejan porque no pueden acceder, entonces yo si le pido doctor Estrada, que podamos crear y diseñar esa línea para todos esos sectores incluyendo también el sector pesquero que es muy fundamental.

Y termino presidente con dos o tres preguntas, que me gustaría que antes de terminar el debate usted nos las pueda contestar; la primera pregunta es, cómo está cumpliendo FINAGRO su misión de mejorar la calidad de vida de la población rural del Pacífico Colombiano que constituye mayoría; segundo, de los 226000 millones de la Línea especial de Crédito LEC, denominada Colombia Agro Produce con tasas, plazos y condiciones especiales aprobada en el marco de la emergencia sanitaria, qué porcentaje ha sido otorgado a la fecha a productores de las comunidades afros y negras del país; la otra pregunta es, a la fecha cuál es la cifra de productores de las comunidades negras afrocolombianos beneficiados con los créditos otorgados por FINAGRO, en qué proporción ha financiado FINAGRO a los campesinos afrocolombianos en la región pacífica especialmente en Buenaventura, Tumaco y Quibdó para mejorar su productividad y su competitividad con el fin de competir con mercados nacionales. Me gustaría también doctor Estrada, que usted me pudiera contestar, cuál fue la proporción entre las solicitudes de crédito para proyectos productivos solicitados por la población afrocolombiana FINAGRO en Buenaventura, Tumaco y Quibdó Con relación a los créditos otorgados en el año 2018 y 2019.

Esas cuatro preguntas doctor Estrada, me gustaría que usted las pudiera contestar en estos momentos o si los datos no los tienen, quedo muy atento para que usted nos la haga llegar; de antemano agradezco su presencia en esta Comisión, en este mes doctor Estrada vamos a estar conmemorando el día de los afrocolombianos y esa abolición de la esclavitud que enmarca un hecho histórico en el país ya que hace más de dos años el Congreso de la Republica crea una Comisión Legal Afro



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

integrada por Representantes y Senadores con el propósito único de defender los derechos de esta población olvidada pero que siempre está presta a seguir luchando, a seguir trabajando por el desarrollo de este país, enmarca a nosotros la voluntad de aportarle siempre a nuestro país lo mejor de nosotros para que esta Colombia sea una Colombia influyente e igualitaria para todos, muchas gracias doctor Estrada, muchas gracias señor presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Elizabeth Jay Pang Diaz.**

Gracias Señor Presidente, un saludo nuevamente para todos los colegas, en especial para el doctor Daíro Estrada; este debate es para mí es muy importante, el objetivo principal es conocer los proyectos de financiación que a los agricultores de todas las poblaciones afro y en especial para el Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina.

Desde un enfoque histórico podemos decir que el departamento del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, tenía una soberanía alimentaria, nosotros desde el archipiélago logramos exportar naranja, coco, piña, aguacate sin embargo en este momento la situación es que todo lo traemos desde el interior del país y de Centroamérica, todos los productos de primera necesidad, desde... con la imposición del Puerto libre en el Archipiélago esto decayó, la agricultura de San Andrés decayó, pero en este momento nosotros contamos con una población agrícola en el departamento hay 836 agricultores en la isla, 44 hectáreas de tierra que podemos cultivar, además de esto en las casas hay unas huertas caseras que necesitamos impulsar en este momento donde se producen hortalizas, tomates, lechuga, pepino, todas esas cosas que son fundamentales para la seguridad alimentaria. Quiero destacar además que en mi departamento también en el tema de porcicultura y del tema avícola se puede dar, pero resulta que para la comida estos animales es lo que no nos permite desarrollar esto porque los agricultores y los porcicultores no tienen ninguna clase de apoyo del Gobierno Nacional y mucho menos departamental.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

Entonces, realmente nosotros hoy queremos, nos preocupa una cosa Señor Presidente y es la respuesta que nos dieron en el cuestionario a la pregunta 3, cuántos créditos han sido otorgados a pequeños, medianos y grandes productores para el programa Agro Produce, en cada departamento quisiera que el doctor Estrada nos pudiera dar a conocer por departamento cómo ha sido este apoyo a través de este programa y especialmente en mi departamento que no lo vi en la lista por ningún lado; pero además de eso doctor Estrada, quisiera también saber en este tiempo que estamos atendiendo la pandemia Covi 19 quisiera hacerle una pregunta, FINAGRO ha creado alguna línea de crédito asequible para los proyectos de huertas caseras que en estos momentos no solamente desarrolla el pueblo raizal, sino muchos proyectos de financiación económica para los agricultores, ha realizado FINAGRO con enfoque diferencial dirigido a las comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras, cuántas capacitaciones ha realizado FINAGRO con ocasión de los recursos que entrega a los bandos primer piso y que sean asequibles para las comunidades afrodescendientes, quisiera verdad que el doctor nos detallara muchísimo más, porque en este momento donde las comunidades tienen que sobresalir tienen que ajustarse a esa nueva dirección de desarrollo atendiendo la situación de pandemia, quisiera saber cómo nosotros vamos a subsistir y cómo el Gobierno Nacional a través de FINAGRO puede apoyar todas esas iniciativas que tienen las comunidades que sabemos cultivar la tierra como somos los afrodescendientes, muchas gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted Doctora Elizabeth son obviamente circunstancias muy específicas del Archipiélago de San Andrés y Providencia de las cuales usted de la mejor manera siempre lidera y representa los intereses de esta población, el Representante Jhon Arley Murillo antes de que pueda hablar, el doctor Dairo Estrada quiere el uso de la palabra.

**La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jhon Arley Murillo Benitez.**

Presidente aprovecho para preguntar al doctor Estrada, como hubo algunos interrogantes presentados por algunos compañeros, algunas preguntas realizadas,



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

si a él le gustaría tener la oportunidad antes de responderle a ellos o si yo puedo cerrar entonces o si el quiere también darle respuesta a las preguntas realizadas por algunos de los compañeros en sus intervenciones.

**La presidencia concede el uso de la palabra al Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO - doctor Dairo Ayilber Estada.**

Tengo algunas anotaciones sobre algunas inquietudes que han salido con respecto a no solamente el esquema de financiamiento, si no lo que tiene que ver con la línea Colombia Agro Produce; la Línea especial de Crédito como mencionaba el doctor Juan Luis Castro, estoy completamente de acuerdo con él, yo creo que ha sido como un mensaje del Presidente Duque, de que nosotros tenemos que hacer mucho más por el sector pesquero del país, aprovechar mucho mejor nuestras costas en términos de desarrollar el potencial que tenemos en el sector pesquero, que de alguna manera está sumido en un nivel de informalidad que no le ha permitido establecer las inversiones que hagan que ese sector pesquero sea mucho más productivo y sea mucho más generador dentro de la cadena de valor del sector agropecuario como una actividad que genere mucha rentabilidad o que genere una rentabilidad en cada uno de sus proyectos para hacer una operación de financiamiento mucho más acorde a las necesidades de los productores pesqueros.

Cuando llegué a FINAGRO hace poco, lo que hemos encontrado en este sector pesquero es que por malas experiencias del pasado de proyectos productivos que no fueron establecidos de una manera que fueran lo relativamente viables en el mediano y en el largo plazo, ha habido de alguna forma una estigmatización del sector pesquero dentro del país y yo creo que acá lo que tenemos que hacer en este momento es lograr una real conexión entre todos esos productores pesqueros con la banca para estructurar esos proyectos productivos que sean realmente generadores de valor, estoy en conversaciones con la AUNAP, la AUNAP está con la intención de darle mucho más reconocimiento y mucho más formalidad al sector pesquero del país sobre todo en la costa pacífica, para nosotros tener en términos por ejemplo de



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

producción de camarón, en términos de producción de todos los productos que tiene que ver con el sector pesquero cual es la información requerida para nosotros llevarle esos proyectos al sector financiero básicamente al Banco Agrario en caso de pequeños productores y establecer esa información que sea necesaria para poder hacer esos proyectos productivos y poder tener financiamiento, yo estoy muy de acuerdo con él, creo que acá lo que tenemos es que de una vez solucionar un problema de información muy grande que tenemos con relación a este tipo de dinámica productiva que hay en la zona costera del país en el litoral Pacífico y en todo lo que tiene que ver con la población afro, de entender un poco mejor esas características socioeconómicas y culturales de la región que hacen que tienen una particularidad especial y yo creo que eso no solamente lo debemos saber nosotros como gobierno, sino que debemos de transmitir ese tipo de mensaje para los bancos, para que los bancos lo conozcan de primera mano y los bancos que son los que otorgan el crédito nosotros podamos diseñar estos instrumentos de una manera más adecuada a las necesidades que tienen los productores, yo estoy de acuerdo que no podemos comparar una necesidad de financiamiento de un productor mediano y grande con una de un pequeño productor en la zona afro porque probablemente las condiciones productivas y socioeconómicas son muy diferentes, pero necesitamos hacer esa labor de recoger toda la información y me parece muy buena idea que hagamos esas mesas de trabajo para conocer un poco mejor las necesidades en términos de financiamiento base bajo esas particularidades especiales que tenemos en la zona, porque nada nos ganamos nosotros lanzándolo en líneas generales o reactivando de nuevo la línea LEC para las poblaciones afro si no conocemos las necesidades, si no conocemos a los productores que requieren ese financiamiento, yo les hago un llamado muy especial a que trabajemos conjuntamente con FINAGRO, que hagamos esas mesas de trabajo y me digan en Quibdó necesitamos esto, en Buenaventura necesitamos estos requerimientos, en Tumaco en pesca necesitamos esto y que armemos como lo tenemos en FINAGRO incluso unos marcos de referencia de producción agropecuaria especiales para la Zona costera del país, que nosotros sepamos cuáles son los costos, cuáles son los ingresos que se puedan generar en la producción de camarón, en la obtención de cualquier otro producto de pesca en el litoral pacífico, que nosotros sepamos las



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

condiciones socioeconómicas para construir bancos de referencia por ejemplo en la producción de chontaduro, cuánto por hectárea se necesita para producir chontaduro en términos de insumo de costos de producción, cuánto es la producción que se requiere y esos proyectos productivos con unos productores identificados, ofrecerle eso al sistema financiero para, o al Banco Agrario para que los ayude en una colocación de crédito mucho más aterrizadas a las necesidades de los productores.

Lo que decía la Doctora Elizabeth Jay Pang, con relación a la producción en San Andrés Providencia y Santa Catalina, acá es muy importante saber que ella me mencionaba por ejemplo, tenemos 44 hectáreas para producción agrícola, tenemos huertas caseras, requerimos de cierto apoyo para la producción porcícola y avícola de la zona en San Andrés, díganme en dónde están esos productores, recojamos la información de ellos, llevémosle esa información a los bancos en este caso al Banco Agrario que es nuestro socio estratégico para pequeños productores con proyectos viables, con proyectos que ustedes me digan, este es el proyecto productivo que tengo para ofrecer y si ustedes no tienen forma de estructurar ese proyecto productivo en FINAGRO les podemos ayudar, les podemos ayudar a que vean cuál es el mecanismo más idóneo para poder llegar a esa construcción de un proyecto en términos de huertas caseras, en términos de cualquier tipo de producción agropecuaria en pequeña escala que haya en las islas, para que se lo podamos ofrecer en condiciones de financiamiento de fomento a los productores con las características especiales que tenga cada uno de esos proyectos, yo creo que eso es muy importante en términos de tener un conocimiento mucho más profundo de cuáles son los proyectos productivos para que los Bancos en este caso el Banco Agrario para pequeño productor que es nuestro gran aliado tenga el conocimiento, tenga la información idónea para estructurar esa operaciones de financiamiento.

Nosotros hemos tratado de hacer una gran divulgación de esta línea LEC Colombia Agro Produce, como les mencioné anteriormente, nosotros después de que salen las resoluciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario llevamos esa información de la resolución a una circular externa de FINAGRO, en este caso fue



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

la Circular Externa P-11 que ahora en la línea especial de crédito Colombia Agro Produce el 31 de marzo, hemos hecho socialización de la línea a través de videoconferencias dado el aislamiento con procesos de socialización con el Banco Agrario de Colombia que tiene más de 750 oficinas en el país, que es el que tiene el acercamiento en las zonas rurales más alto para con ese conocimiento en la línea ellos puedan llevar esa oferta de crédito en las zonas más distantes del país, se envía por correo electrónico a todos los intermediarios financieros del país en cada una de sus sucursales y a las cooperativas financieras que se están volviendo en un socio estratégico de FINAGRO, para llevar operaciones de financiamiento a pequeños productores, de la apertura de la línea, de las condiciones financieras que tienen las líneas para tener en tiempo real no solamente las condiciones financieras, sino cuál ha sido el desarrollo que ha tenido la línea Colombia Agro Produce desde el momento en que salió, sufrimos muchos ataques con la línea, a mí me decían, ¿cómo así que la plata se la llevaron los grandes? Llegaron a comparar esto hasta con Agro Ingreso Seguro que no tiene absolutamente nada que ver y poco a poco les hemos mostrado con los datos, con la realidad del país de cómo se está demandando la línea, como se están distribuyendo los recursos y yo me voy a tomar el atrevimiento de mostrarles para que tengan una mayor información de cómo es que va en este momento la línea.

Estas son las cifras que tenemos en este momento con corte al viernes de la semana pasada y miren para que desmitifiquemos un poco lo que ha pasado con la Línea Colombia Agro Produce, la línea hasta el 15 de mayo, es decir prácticamente un mes después de que salió, se han realizado más de 8300 operaciones, esas 8300 operaciones van 6400 operaciones de pequeño productor, 1851 de mediano productor, en valor de crédito de esas operaciones 53600 millones en pequeños productores, 2222000 millones de mediano productor y de grande productor 126000 millones de pesos, entre mediano y pequeño productor ya va más o menos 280000 millones de pesos comparados con solamente 126000 millones que recibieron los grandes productores, en número de operaciones el pequeño productor es el que más operaciones de crédito recibe con la línea, recuerden lo que siempre, y me parece que hay que ser muy insistente en este tema, la Comisión Nacional de



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

Crédito Agropecuario cada vez que sale una Línea especial de Crédito la prioridad, la especialidad es favorecer al pequeño y mediano productor, eso está en cada una de las resoluciones que se han planteado a las líneas especiales de crédito, no menos del 40 % del subsidio para pequeño, sólo hasta el 20 % para grande y miren como se ven en las cifras, en número de operaciones 77 % Colombia Agro Produce pequeños, 22 % para medianos y 1 % para grandes, en valor de crédito 13% para pequeño, 55 % para medianos es decir, más del 68 % entre mediano y pequeño y solamente el 31 % de grandes productores, en términos de subsidio, porque recuerden que acá también debemos hacer claridad, una cosa es crédito y otra cosa es el subsidio del estado, el subsidio para esta línea fueron 50000 millones de pesos, de esos 50000 millones, 22500 para pequeños productores, hemos ejecutado 4882 millones de pesos en la línea de pequeños, es decir se ha ejecutado el 22 %, ahí vamos, ahí está la bolsa para pequeños, el esquema funciona bajo demanda, a medida que vayan llegando muchos más pequeños productores se va a ir llenando esta bolsa de pequeños productores, tenemos todavía 78 % del recurso disponible ahí para los pequeños productores, en medianos productores se acabó el subsidio, ya liquidamos todo lo de medianos productores se habían asignado 20144 millones en subsidio y ya se ejecutó el 100 % de estos primeros 50000 millones y en grandes productores, se asignaron 7356 millones de pesos en subsidio, también se agotó el recurso, es decir en medianos y en grandes productores ya se ejecutó la primera etapa de ese subsidio, el Ministerio de Agricultura nos ha dicho, vamos a buscar recursos de la emergencia para seguir otorgándoles más recursos a esta línea, pero lo importante acá mencionar es, medianos se agotó con grandes prácticamente un mes duró la línea en medianos y grandes, todavía tenemos recursos para pequeños, ahí están los recursos asignados para pequeños, llevamos 22 % de ejecución y necesitamos con el Banco Agrario seguir ejecutando el resto de la línea en pequeño productor.

**La presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al H.R. Jhon Arley Murillo Benitez.**



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

Presidente, para algo muy puntual, el doctor Dairo de verdad que le agradecemos por la información pero yo quisiera que para efectos de puntualizar bien el debate y por tema también de tiempo, porque muchos compañeros también tienen que ir a otras comisiones que siendo muy importante esta información, pero que es general y no tiene que ver directamente con el fondo de este debate que es la línea especial de créditos para comunidades afro, entendiendo la importancia de esta información que es vital, yo sugeriría que si el doctor Dairo puede enviarnos esas diapositivas pero que en lo posible podamos circunscribirnos doctor Dairo con todo el respeto, a las preguntas puntuales realizadas por los compañeros en torno a la Línea especial de Crédito para comunidades afros, para que podamos puntualizar el debate y concentrarnos en la información requerida. Básicamente eso presidente, sin decir que no es importante la información, pero sí obviamente lo indicado en la Ley 5a, establece que a los debates deben dárseles las respuestas exclusivamente frente a los temas objeto del debate y por eso le pido al doctor que podamos circunscribirnos a las preguntas puntuales y específicas a esta línea de crédito especial afro, sin decir que no es importante lo otro, inclusive le pedimos que por favor nos deje esa presentación para también poder conocerla en detalle, pero como tenemos problemas de tiempo porque muchos compañeros me dicen que tienen que retirarse luego a otras comisiones, presidente, Doctor Dairo, básicamente eso.

**Continúa con el uso de la palabra el Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO - doctor Dairo Ayilber Estada.**

Yo continuaría me parece muy eficiente lo que decimos, es decir yo les envío a todos a través de la secretaría de la Comisión toda esta información que me parece importante porque muchos de los honorables congresistas solicitaron información de la Línea Colombia Agro Produce, entonces lo que podemos hacer es, yo les envío la información para que la tengan de primera mano y les puedo enviar semanalmente un informe de la Línea para que la tengan en términos actualizados y ustedes vean cómo se está desarrollando la línea semana por semana, se las puedo enviar por departamentos que fue uno de los requerimientos que me estaban



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

haciendo ahí de que tengamos la identificación de la línea por departamento también se las podemos enviar por departamentos, lo que les decía nosotros veníamos haciendo divulgación de la línea por diferentes medios de comunicación, hemos establecido un contacto directo con los intermediarios financieros, también estamos haciendo comunicaciones directas con los secretarios de agricultura de cada uno de los departamentos para que los secretarios de agricultura también nos sirvan como divulgadores de la línea, recuerden que nosotros tenemos, FINAGRO solo funciona en Bogotá, nosotros solo somos 230 empleados pero a pesar de eso tenemos unos agentes territoriales, son doce agentes territoriales que tienen un contacto directo en las regiones del país aproximadamente hay doce agentes territoriales que tiene un contacto con las sucursales o con las oficinas bancarias de cada una de las zonas, hacemos unas alboros de divulgación a través de ellos con los zonales del Banco Agrario, con los zonales de los restos de los bancos para que nos comuniquen la Línea, hemos hecho más de 132 divulgaciones directas de la línea a través de diferentes medios de comunicación con los entes territoriales para que la gente esté informada de cómo funciona este mecanismo, adicionalmente como ustedes bien saben a pesar de que nosotros no colocamos el crédito directamente porque somos un banco de segundo piso que le traslada los recursos a los bancos, en este caso al Banco Agrario para el pequeño productor pues estamos en conexión con ellos continua para que a través del Banco Agrario que ha puesto en este momento más de 600 agentes móviles en todo el país, poder llevar la línea o el ofrecimiento de la línea especial de crédito a los predios rurales del país que los productores no se tengan que acercar a los bancos, a las oficinas bancarias sino que sean estos agentes móviles los que puedan ir a los predios para estructurar las operaciones de crédito insisto ahí en cada una de las fincas, repito si ustedes tienen un conocimiento de algún proyecto productivo en la zona costera del país que requiera un plan de financiamiento no solamente con la línea especial de crédito especial para la zona afro, sino incluso con esta línea especial de crédito Colombia Agro Produce que ofrece un beneficio aún mejor que el de la otra Línea que no tiene en este momento recursos, podemos acercarnos a ellos a través del Banco Agrario o cualquier otro intermediario financiero para que nos ayude con esas operaciones de crédito.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

Entonces yo ahí les hago una invitación para que trabajemos conjuntamente, no dejemos en el tintero lo de armar una mesa de trabajo, yo soy el más interesado en este momento de que el esquema de Finagro sea mucho más asertivo, sea mucho más directo con las necesidades del sector pesquero, lo que decían en producción de chontaduro, lo que decían en producción de plátano, pero necesito que nos expliquen cuáles son esas condiciones especiales que tiene de producción en la zona para poder estructurar de una mejor, más idónea las estructuraciones de crédito para estos productores; entonces de nuevo creo que podemos seguir avanzando en esa mesa de trabajo, como les decía, está el compromiso, yo me comprometo a hablar con el ministro, de hecho ya lo hemos venido hablando de buscar el mecanismo para activar la línea especial de crédito que se creó en el año 2013 con la Resolución número 5, de otorgar unos recursos para que haya, digamos un recurso especial en las condiciones en que ustedes crean que sean necesarias dada la idoneidad que hay en cada unos de estos territorio. Muchas gracias por darme la oportunidad de tener esta intervención.

**PRESIDENTE:** Gracias a usted doctor Dairo y gracias por atender las recomendaciones que le han hecho los representantes, esperamos tener una relación fluida con la Comisión Legal Afro y que como usted lo ha dicho, tener una recepción de información lo más en el tiempo continuo para que podamos no solamente estar informados, sino también atender las inquietudes de la población a la que nosotros representamos.

**La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Milton Angulo Viveros.**

Gracias presidente, gracias H.R. Arley y reitero, lo felicito por este importante debate, doctor Estrada, quería saber si usted pudo escuchar bien mi intervención y si escuchó bien las preguntas que en su momento le hice o hubo un lapsus porque cuando miré que usted hizo su intervención se refirió al Senador Córdoba y quien le habla es el Representante Milton Angulo del Valle del Cauca, Buenaventura, entonces quería saber si usted me estaba contestando, o le estaba contestando, o creo que no, porque a él en este momento le tocó salir, está contestando al senador



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

Córdoba si es así, si cómo le dije, si no tiene la información ahora mi estimado doctor, si me gustaría que la pregunta que le hice me la contestara vía oficio y también le quiero solicitar doctor, si podemos hacer en la ciudad de Buenaventura que es el centro de acopio pesquero y la ciudad más importante del Pacífico colombiano, si podemos hacer un foro con invitación suya, la invitación del director de la AUNAP, que tengo buenas relaciones para tocar el tema de los pescadores de este sector de los pescadores del Pacífico, entonces me gustaría doctor si podemos después organizar este foro, gracias señor Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jhon arley Murillo Benitez.**

Gracias compañeros y al doctor Dairo por el tiempo y las intervenciones, como verán creo que ha sido importante este debate creo que para las comunidades negras de todo el país hay noticias muy importantes en torno a esta línea especial de crédito que repito ha sido un anhelo de las comunidades negras y principalmente de aquellos miembros de nuestras comunidades que hoy se dedican al agro, que viven en la zona rural como lo decía el compañero Milton ahora, tengamos en cuenta que hoy más del 35 % de las comunidades negras aún vive en las zonas rurales, cuando se expidió la Ley 70 era al revés, el 70 % de las comunidades negras estaban en regiones rurales hoy la cifra se ha invertido y seguramente el hecho de que muchos miembros de comunidades negras salgan del territorio además de temas asociados a violencia, orden público, también está mediado por la falta de ingreso y la falta de poder de tener una economía activa en las regiones y prefieren salir a las grandes ciudades a dedicarse a ventas informales, a estar dedicados a temas y viviendo en las zonas más miserables de las ciudades porque no tienen en el campo cómo producir y precisamente son muchos de eso campesinos que no quieren abandonar su tierra que quieren seguir produciendo que nos hacen este llamado para que podamos llevar y plantear ese tipo de debates creo que primera importante noticia el anuncio que hace el doctor Dairo hoy que conjuntamente con el Señor Ministro de Agricultura, se va a activar esta línea que se encuentra hoy potencialmente activa pero que no está activa realmente creo que el mensaje que esta vía se va a activar y



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

están mirando mecanismos para poder asignar recursos, es un mensaje importante y así mismo vamos a transmitírselos a las comunidades negras de todo el país.

Dos precisiones y claridades para todos, si ustedes veían en mi intervención una de las condiciones que tiene esta línea es que se dará una garantía de 100 % y esto por qué, porque recuerden que como la misma va dirigida a poder activar propuestas productivas agrícolas en el territorio de los Consejos Comunitarios territorio que por mandato de la ley es inalienable, ni embargable por eso establece que aquí habrá una garantía del 100 % eso hay que tenerlo claro por qué, el hecho de que no se tenga garantía no es un mecanismo o una excusa para no activar esta línea, porque precisamente así como está considerada y está concedida tiene una garantía del 100 % para poder hacer viable el acceso al crédito por parte de los campesinos; unas condiciones especiales DTF-2 o sea ahí las condiciones especiales de las que se ha hablado hoy ya ya están contempladas, ya existen, aquí no tenemos que inventar nada la línea ya fue considerada y está estructurada con unas condiciones especiales que puedan hacer viables el acceso de los campesinos de las comunidades negras al crédito en virtud a la misma para poder tener efectivamente subsidios a la tasa como lo ha indicado el doctor Dairo, pero esto es clave porque esto ¿para quién es importante este anuncio? importante para aquellos afrocolombianos que hoy habitan en los más de 6 millones de hectáreas tituladas en propiedad colectiva a través de los Consejos Comunitarios donde muchos tienen de poder activar la producción agrícola.

Hemos hablado con el Ministro, precisamente hay una reunión pendiente está fijada para el día de mañana. Doctor Dairo, aquí hay otras líneas y es importante conocer la información de otras líneas pero en lo personal yo coincido con muchos compañeros antes de ponernos a pensar en otras líneas necesitamos activar esta que ya existe antes de poder verificar cuántos pobladores de consejos comunitarios y cuántos miembros de comunidad afro han accedido al crédito a través de otras líneas es importante aquí el llamado hoy es necesitamos activar esta línea especial de crédito que existe que está contemplada hace siete años yo no quiero en lo personal hablar de otras líneas sin que resolvamos esta sin que definamos cómo se



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

va a garantizar efectivamente que está de acuerdo a su importante anuncio se active y cuando esté activada y cuando esté operando seguramente podemos empezar a revisar cómo accedemos a las demás el tema de saber dónde están las iniciativas claro que sí doctor Dairo, aquí precisamente el rol nuestro como representantes de las comunidades es el poder tener contacto con muchas comunidades y tomo su inquietud y vamos a realizar si es el caso con lo decía Milton, un foro u otro mecanismo para poder recoger y traerle a usted las iniciativas que hoy existen en todo el país de hecho yo aquí le planteo hoy que nos reunamos con la instancia de representación que está definida para las comunidades afros para interlocutar con el gobierno nacional a la hora de implementar estas acciones que es la consultiva afro de alto nivel donde hay representantes de todo el país a quienes ya les he trasladado su petición y ya se encuentra inclusive haciendo el sondeo el inventario en todo el país para poder presentarle a usted esas iniciativas de productores que hoy estén interesados en poder acceder al crédito o que estén ya trabajando con iniciativas productivas desde el enfoque agrícola que son muchos en el país y ya asumimos el compromiso de hacerle llegar a FINAGRO, a usted y poder ponerlos en contacto con estas iniciativas que son muy importantes, gracias por las repuestas en el sentido de que no se ha eliminado la línea, pero si nos quedaba la preocupación cuando le revisamos la respuesta y se hacía alusión a otra línea y no a esta puntualmente sobre la cual estamos planteando el debate, eso es clave que la gente sepa que la línea sigue activa y el compromiso que ha manifestado usted aquí el día de hoy conjuntamente con el Ministro de Agricultura, de poder activar la misma y buscar mecanismos para asignar recursos para que esta pueda funcionar, clave el tema pesquero y lo conversaba con el señor ministro compañero Milton el día jueves en una sesión de la Comisión VII donde también planteamos el tema ya hay un compromiso por parte del Ministro, yo ya me encuentro inclusive recogiendo información de muchas iniciativas de grupos de pescadores principalmente del pacífico norte, del pacífico chocono que ya voy igualmente a hacer llegar a FINAGRO que también están muy expectantes para poder contactarse con ustedes, porque iniciativas como estas hay muchas, iniciativas para poder activar la producción de camarones en Tumaco por ejemplo hay muchas, repito aquí hay un tema de información la gente no conoce información precisamente porque no estaba



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

activa la línea y creo que ese es un punto en el cual debemos concentrarnos para poder avanzar.

Yo propongo en virtud a lo que indicaba el doctor Dairo, de poder tener una mesa de seguimiento para el tema y es que yo hago aquí la proposición que ya mi equipo la va también a radicar formalmente en la presidencia y es que se cree en el marco de esta comisión afro una subcomisión que se encargue de hacer seguimiento a la implementación y efectivización de esta línea especial de crédito para comunidades negras, eso contando en que hay voluntad de parte de FINAGRO como ente administrador, contando en que hay voluntad por parte del Ministerio de Agricultura como personalmente me lo manifestó el Señor Ministro la semana anterior y que hay todo el interés por parte de esta Comisión Legal Afro de poder activar y poder hacer que esas posibilidades lleguen realmente a las comunidades negras como decía el Senador Israel, aquí obviamente conclusión es que esta línea no se encontraba activada, conclusión es que nuestras comunidades han perdido siete años de la posibilidad de poder promover y de poder tener acceso a esta línea de fomento para procesos de emprendimiento en nuestras comunidades, pero seguramente nunca es tarde y hoy hay voluntad política para poder avanzar y creo que eso es lo importante y la principal conclusión de este debate y es que así esté inactiva la línea hay voluntad por parte del gobierno para poder activarla, para poder asignarle recursos y poder mantener las condiciones especiales en que la misma fue confeccionada en cumplimiento de aquel mandato que la Ley 70 de 93 dio al Gobierno Nacional y que lo importante es que en el marco y yo quiero encuadrarlo allí de esta época pos covid de esta época pos pandemia se convierta en esta línea doctor Dairo y compañeros en una posibilidad para poder reactivar la economía en nuestras regiones porque si algo hoy se requiere es que aquellos campesinos nuestros tengan la posibilidad de producir de activar la economía a nivel regional para poder que los impactos de esta pandemia sean lo menos fuerte posibles en nuestras regiones que son las más afectadas por ser las de mayor pobreza, las de mayor nivel de desempleo y que hoy efectivamente se sentirían muy a gusto con que estas propuestas aquí hoy definidas, se lleven a la realidad y se concreten.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

Yo dejaría allí para terminar dando gracias al doctor Dairo, por la respuestas y ya como lo planteé al inicio de mi intervención si quiero pedir que este debate como todos los debates se cierre señor presidente mesa directiva compañeros con la votación respectiva de satisfacción o no de acuerdo al artículo 252 de la Ley 5a., reglamento del Congreso, compañeros, presidente, doctor Dairo muchas gracias.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Murillo, damos por terminado el orden del día, hay unas proposiciones que han presentado pero como todos saben se hizo un cambio en el orden del día, las proposiciones iban a ser leídas al principio ya estaríamos agotando el orden del día y estaremos convocando a una nueva sesión de esta Comisión y en ese primer punto estaríamos leyendo y aprobando proposiciones; se agradece la presencia de todos los representantes a la Cámara y senadores que han hecho parte de esta Comisión el día de hoy, así como la presencia del director de FINAGRO, el doctor Dairo Estrada, agotado el orden del día.

**La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jhon Arley Murillo Benitez.**

En el cumplimiento del artículo 252 de la Ley 5a, por lo tanto si no hubiere quórum para la votación, yo pido que en estos momentos no se cierre el debate si no que por parte de usted como presidente se suspenda el mismo y se levante la sesión para reiniciarlo cuando haya quórum en una siguiente sesión para poder en virtud al artículo 252 de la Ley 5 proceder a la respectiva votación para que el debate quede concluido, manifestando que mi posición es la de votar favorablemente con satisfacción a las respuestas por parte del doctor Dairo, pero sí quiero que para que hagamos el cierre del debate formalmente conforme a lo indicado en la Ley 5a, se concluya conforme al artículo 252 y si no habría quórum para hacerlo le pido que se levante la sesión pero con la suspensión del debate para reiniciarlo en una siguiente sesión con el quórum reglamentario presidente.

**PRESIDENTE:** Damos paso entonces a la suspensión del debate para dar cumplimiento a la normativa que hace que los representantes y senadores miembros de esta Comisión se expresen frente a lo expresado y recibido de la respuesta del



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos  
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y  
Palenqueras del Congreso de la República  
Legislatura 2019-2020*

cuestionario que le llegó al doctor Dairo, director de FINAGRO, que se haría en el primer punto del orden del día de la próxima sesión se levanta la sesión y se convocará para una próxima en la cual se les dirá el orden del día. Muchas gracias a todos.

**JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**  
Presidente

**FABER ALBERTO MUÑOZ CERON**  
Vicepresidente